



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**PROCESO CASN° 02- 2021– GR-CAJ/HRDCA**

**“Licenciada en Enfermería para el Departamento de Enfermería”**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes en los diferentes servicios del Departamento de Enfermería.

**2. Cantidad:**

Un (10) Licenciada en Enfermería.

**3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Enfermería.  
 Servicios del Departamento de Enfermería.

**4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

**5. Base Legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar experiencia laboral mínima hasta (01) año, incluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b>.</li> <li>- De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud <b>(Deseable)</b></li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar mínimo seis (06) meses en el desempeño de funciones asistenciales, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li> </ul> <p><b>Experiencia en el Sector Público:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar un (01) año SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li> <li>- Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</li> <li>- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.</li> </ul>





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Genéricas:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.</li> <li>- <b>Específicas:</b> Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.</li> </ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Universitario de Licenciada (o) en Enfermería.</li> <li>- Título de especialista en las diferentes áreas de atención ó tener Capacitación permanente en áreas de atención asistencial.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a los servicios asistenciales del Departamento de Enfermería, realizados a partir de la obtención de su título profesional hasta la fecha. <b>(Indispensable)</b></li> <li>- Cursos de capacitación en atención de pacientes con diferentes grados de dependencia.</li> <li>- Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las diferentes normas técnicas de atención.</li> <li>- Conocimiento de las funciones de enfermería en los diferentes servicios de atención.</li> <li>- Conocimiento sobre la atención de pacientes en situación de urgencia y emergencia.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en los diferentes servicios del Departamento de Enfermería.

#### Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Registrar en las Fichas de Observación e Historias Clínicas los procedimientos realizados a los pacientes
- d) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- e) Realizar procedimientos especiales de Enfermería.
- f) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- g) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- h) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico.
- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica
- j) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- k) Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- l) Participar en las actividades de información, educación y comunicación y orientación a los usuarios en el ámbito de su competencia.







**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA  
SEGUNDA CONVOCATORIA CASN° 02 - 2021**



"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de Independencia"

- m) Comunicar y hacer entrega de pacientes en los diferentes servicios para su hospitalización o intervención quirúrgica en Sala de Operaciones.
- n) Comunicar inmediatamente al Médico tratante sobre signos de alarma, resultado de análisis etc, que se susciten durante la valoración del paciente.
- o) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- p) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- q) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- r) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- s) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normativas vigentes.
- t) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- u) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- v) Realizar las actividades de auditoría en enfermería del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- w) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad, de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- x) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- y) Respetar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- z) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
  - aa) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
  - bb) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
  - cc) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
  - dd) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
  - ee) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
<b>Duración del Contrato</b>	Tres meses, computados desde la firma del contrato
<b>Remuneración mensual</b>	<b>S/1,800 (mil ochocientos con 00/100)</b> Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

